

sente anuncio. Dichas solicitudes podrán presentarse en la forma prevenida en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto. Finalizado el plazo establecido en el párrafo tercero, se abrirá el procedimiento de pública licitación, según los arts. 36 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 100, y siguientes de su Reglamento.

Quinto. Los gastos del presente anuncio correrán por cuenta de los licitadores que resulten adjudicatarios.

Huelva, 14 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

*ACUERDO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Moisés Bausan Avi y doña Rafaela García Fernández del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2006, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Moisés Bausan Avi y doña Rafaela García Fernández de la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 373-2006-23-42, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 14 de septiembre de 2006 sobre el inicio del procedimiento de acogimiento núm. 373-2006-23-42 referente al menor/es S.B.G.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 18 de septiembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

*NOTIFICACION de 30 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2006-21-000108, del expediente de protección núm. 352-2006-21-000081.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre don Enrique Muñoz Garrido, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2006-21-000108, expediente núm. 352-2006-21-000081, relativo a la menor J.M.G., por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo de la menor J.M.G., nacida el día 16 de abril de 1992, acordada de manera

cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo, de fecha 1 de junio de 2006, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 30 de agosto de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a expediente sancionador por infracción tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, indicándose, a su vez, el plazo reglamentario de alegaciones al mismo:

Núm. Expte.: 4/2006.

Interesado: Don Alfredo Pérez Ramos.

Último domicilio: C/ Infanta María Luisa, 26. 21730, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación.

Sanción: 500 €.

Extracto del contenido: Infracción administrativa tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio.

Huelva, 15 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a expediente sancionador por infracción tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, indicándose, a su vez, el plazo reglamentario de alegaciones a la misma:

Núm. Expte.: 5/2006.

Interesada: Doña Angela Hervás Cabrera.

Último domicilio: Edif. Rompeola, P.3, 1B. 21730, Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación.

Sanción: 500 €.

Extracto del contenido: Infracción administrativa tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio.

Huelva, 19 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de 28 de agosto de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, correspondiente al año 2006, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a proyectos de investigación cinematográfica, al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2006, por la que se establecen sus bases reguladoras.*

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: H063206SE98LP.

Sevilla, 28 de agosto de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en los montes AL-10065-JA y AL-10126-JA. (PP. 3723/2006).*

Se ha solicitado por don Antonio Gómez Zamora, en nombre y representación de la Mercantil Sistema Eléctrico de Conexión Hueneja, S.L., la ocupación de terrenos en los montes denominados «El Prado» AL-10065-JA, parajes «Las Macocas» y «Cortijo del Gavilán» del término municipal de Fiñana y «Los Jarales» del término municipal de Abla y «Loma de en Medio y la Membrilla», AL-10126-JA paraje «Rambla de Moratel», término municipal de las Tres Villas, para instalación de una línea eléctrica aérea de 220 KV.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 24 de agosto de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

## AYUNTAMIENTOS

*EDICTO de 23 de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Villatorres, sobre estudio de viabilidad para la conclusión de una residencia de personas mayores. (PP. 3671/2006).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de agosto de 2006, aprobó por unanimidad de todos sus miembros presentes el estudio de viabilidad para la conclusión de una residencia de personas mayores, con emplazamiento en la Calle Pablo Iglesias, núm. 93, núcleo urbano de Villargordo (Jaén), de este Término Municipal.

Lo que se hace público, por plazo de un mes, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas durante el período de información pública.

El expediente se encuentra en la Secretaría General del Ayuntamiento, pudiéndose consultar éste en horario de oficina.

Villatorres, 23 de agosto de 2006.- El Alcalde-Presidente, en funciones, Manuel J. Alonso Ortega.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Fuengirola, relativo a la aprobación inicial del documento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana. (PP. 3721/2006).*

Se pone en el general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo por el que queda aprobada inicialmente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio, sus Ordenanzas de Edificación y demás normativa vinculada correspondiente.

En consecuencia se procede a la apertura de un período de exposición e información pública de todo ello por un período de un mes que se inicia el día 1 de septiembre de 2006, salvo que la publicación de este edicto en el BOP fuese posterior a dicha fecha, en cuyo caso el plazo se entenderá iniciado con dicha publicación.

Se procede asimismo a la apertura de información pública por el mismo período y fecha de inicio respecto del Estudio de Impacto Ambiental vinculado a dicha revisión del PGOU.

Se procede asimismo a la apertura de información pública por el mismo período y fecha de inicio respecto de los convenios urbanísticos de planeamiento suscritos y aprobados hasta la fecha.

Se participa que conforme a la Ley el acuerdo de aprobación inicial adoptado conlleva y determina la suspensión por el plazo máximo de un año del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas en la revisión del planeamiento aprobado inicialmente supongan una modificación de su Régimen Urbanístico actual.

Durante el período de información pública la documentación está a disposición de los ciudadanos en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento.

Igualmente se hace saber que de forma gratuita para el usuario, salvo incidencias técnicas, tienen a su disposición la documentación en internet en la dirección [www.pgou.org](http://www.pgou.org), para su descarga y asimismo se ha establecido por la Concejalía de Urbanismo un servicio de entrega de ejemplares en soporte magnético (CD/DVD), este último no gratuito.

A todos los efectos legales, se considera como única documentación vinculante, en caso de discrepancia, la disponible para consulta en el Ayuntamiento.

Lo que se participa y se pone en el general conocimiento en Fuengirola, 1 de septiembre de 2006.- La Alcaldesa accidental, Ana María Mula Redruello.